

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0707-O

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2020

Asunto: ANTEPROYECTO REFORMA POA 2020

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En sesión en modalidad virtual No. 102 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito efectuada el 05 de noviembre de 2020, se realiza el Primer Debate del proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 002-2019 del 05 de diciembre de 2019 que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020".

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3908-O, la Secretaría General del Concejo, solicita que en el ámbito de sus competencias, se emita un informe absolviendo las inquietudes realizadas en primer debate del proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 002-2019 del 05 de diciembre de 2019 que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020", durante la sesión en modalidad virtual No. 102 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito efectuada el 05 de noviembre de 2020.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0693-O de fecha 12 de noviembre del presente año, esta Secretaría procede a dar respuesta a las observaciones enviadas en el oficio antes mencionado en el ámbito de sus competencias; para lo cual, se remitió el documento en formato excel que incluye la observación y su respuesta.

En sesión No. 050 Ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación -Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad, de fecha 12 de noviembre de 2020, la Comisión procesó todas las observaciones presentadas al proyecto de "Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No.002-2019 del 05 de diciembre de 2019 que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020", y emitió Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano lo conozca en segundo debate.

Por pedido del Sr. Concejal Eduardo Del Pozo Fierro, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, que solicita dar atención al Oficio Nro. EPMHV-GG-2020-0441 de fecha 16 de noviembre de 2020, enviado por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (en adelante EPMHV) a los miembros de la Comisión y a esta Secretaría, documento en el cual se informa el déficit presupuestario y la necesidad de recursos económicos para cubrir obligaciones adquiridas por un monto de USD \$1.015.682,14.

Por otro lado, mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2020, la Secretaría de

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0707-O

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2020

Educación, Recreación y Deporte remite la liberación del presupuesto asignado por un valor de USD \$1.000.000,00, valor con el cual permite cubrir casi en su totalidad el déficit solicitado por la EPMHV. En tal virtud y con el propósito de cubrir las obligaciones contraídas por la EPMHV, estos recursos liberados se incorporan dentro del Anteproyecto de Reforma al Plan Operativo Anual 2020 en el ítem correspondiente a la mencionada Empresa.

Sobre lo expuesto, me permito adjuntar el documento actualizado del Anteproyecto de Reforma al Plan Operativo Anual 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sheldon Augusto López Montenegro
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- ANTEPROYECTO REFORMA POA 2020 FIRMADO.pdf
- EPMHV-GG-2020-0441 (1).pdf
- EDUCACIÓN CORREO 16112020.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Directora Metropolitana Financiera (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	petv	SGP-DMPD	2020-11-17	
Revisado por: SERGIO YAMNI TAMAYO PIEDRA	st	SGP-DMPD	2020-11-17	
Aprobado por: Sheldon Augusto López Montenegro	salm	SGP	2020-11-17	